

las 09H00 y declare bajo juramento que desconoce la dirección y domicilio del demandado DONAL ORLANDO FEJOO BUSTAMANTE, pese a las múltiples averiguaciones que se ha hecho sobre su paradero. NOTIFIQUESE.- f).-DRA. KARLA SANCHEZ LOZADA.- JUZGA ADJUNTA.

JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO.- Quito, jueves 2 de agosto del 2012, las 11h11.- Los escritos que anteceden agréguese al proceso.- Una vez que la accionante señora JACQUELINE PATRICIA ZAMBRANO MOYANO, ha declarado bajo juramento del desconocimiento del domicilio del señor DONAL ORLANDO FEJOO BUSTAMANTE, conforme a lo ordenado en el art. 82 del Código de Procedimiento Civil, CITESE mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación del cantón al señor DONAL ORLANDO FEJOO BUSTAMANTE, si contados veinte días a partir de la última publicación el demandado no señala domicilio judicial, se sustanciará la causa en rebeldía.- Conférrese copias certificadas conforme solicita el Dr. MARCIAL DEL POZO COSTA, a costas del peticionario, por medio de secretaria, por esta única vez notifíquese al casillero judicial 673.- NOTIFIQUESE Y CITESE.- f).-DRA. KARLA SANCHEZ LOZADA.- JUZGA ADJUNTA.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Atentamente,
Dra. Paulina Velasco
SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (E)

JUEZ DE LA CAUSA: DR. JORGE ARIAS DESIDERIO, Juez Tercero de la Niñez y Adolescencia de Los Ríos en Quevedo, que mediante providencia a de fecha Quevedo, 17 de Agosto del 2010, las 14h33, acepta el trámite de la demanda de JUICIO DE PRESTACION DE ALIMENTOS, y ordena que el demandado sea citado mediante tres publicaciones en días distintos en uno de los diarios de mayor circulación local, para que en el término de Ley comparezca a Juicio de Conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole al demandado de la obligación que tiene en comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última citación, caso contrario podrá ser considerado rebelde.

Atentamente,
Quevedo, 30 de Junio del 2011.
DR. ALICIA IBARRA VEGA,
SECRETARIA (e) DEL JUZGADO TERCERO 2399

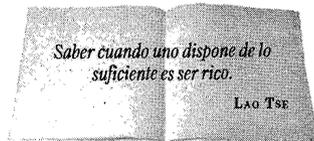


JUZGADO OCTAVO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A LOS PRESUNTOS PADRES O FAMILIARES O TUTORES

DEL NIÑO GABRIEL PINEDA LEMACHE LE HAGO SABER LA SIGUIENTE DEMANDA:
EXTRACTO
CAUSA: DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO GABRIEL PINEDA LEMACHE NO. DE JUICIO: 2012-0687 JG.

ACTOR: HNA. SOR MAYRA del Hospital de Niños Baca Ortiz. Intervenga en la presente causa la DINAPEN, el Ministerio Público y el Equipo Técnico de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, quienes presentarán su informe en el término determinado por la Ley; conforme a lo establecido en los Art. 79 numeral 2 y 217 del Código de la Niñez



ro judicial en esta ciudad de Quito para sus notificaciones. Lo que comunico a usted para los fines de ley.

Atentamente:
DR. CESARA LOVATO
SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA
Existe firma y sello.

CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 2 de Abril del 2008, las 15h03.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado y en calidad de Juez Suplente mediante Oficio Nro. 012-DDP-JAR de 24/01/2005.- La demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que

conocimiento para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para sus futuras notificaciones.-
CERTIFICADO
DR. LUIS CHULDE RUANO
SECRETARIO ENCARGADO
Hay un sello
A.C./87279

na que se cite al demandado señor JOSE RUBEN PROAÑO CRESPO, por sus propios derechos y como representante legal de la Compañía GESALMA S.A. para los fines legales pertinentes, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito.- Al efecto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VILLAREST S.A.

La compañía VILLAREST S.A. se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Junio de 2012 y el 19 de julio de 2012, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.004248 de 16 de Agosto de 2012.

La compañía no realizará provisión de servicios complementarios de alimentación previstos en el Mandato Constituyente N° 8.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "...: A) LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, DE RESTAURANTES, CAFETERÍAS,...

Quito, 16 de Agosto de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León,
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

ACR72881

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SUNLOGICS POWER S.A.

La compañía SUNLOGICS POWER S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004245 de 15 de Agosto de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA..."

Quito, 15 de Agosto de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León,
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

ACR72881

SERVICIOS A DOMICILIO SERVIDOMICILIO CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SERVICIOS A DOMICILIO SERVIDOMICILIO CIA. LTDA.

De conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía, se convoca a los señores socios de Servicios a Domicilio Servidomicilio Cia. Ltda. a la Junta General Extraordinaria de Socios que se celebrará el día miércoles 29 de agosto de 2012, a las 14h00, en la calle Isla Seymour N 41-145 e Isla Floreana de la ciudad de Quito, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor Gerente General de la compañía y la designación de su reemplazo;
2. Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor Presidente de la compañía y la designación de su reemplazo;
3. Conocer y resolver sobre las inversiones que la compañía puede realizar con las reservas que mantiene por determinados conceptos, en la adquisición de otros locales para expandir su negocio.

Quito, 20 de agosto de 2012

Ing. Vicente Vallejo Carrillo
Gerente General

AP.833052.n